

Programa de Gobierno



Wilmar
Triana
Confianza

Índice

¿QUIÉN ES WILMAR TRIANA?.....5	8. Las EPS no cumplen con sus deberes y ello entorpece la calidad y cobertura del servicio de Salud.....12
¿CÓMO QUEREMOS GOBERNAR?.....6	
LA CHIQUINQUIRÁ QUE QUEREMOS.....7	9. La institucionalidad debe fortalecer la salud pública para cumplir con el plan decenal de salud pública 2012 - 2021 en cada una de sus dimensiones.....13
NUESTRO PROGRAMA DE GOBIERNO.....8	
PILAR 1: ¡SI ES POSIBLE! Desde lo social construir CONFIANZA para Chiquinquirá.....8	10. Carencia de deporte de nivel competitivo con figuración nacional o internacional del Municipio.....14
Enfoque 1: Cultura ciudadana y construcción de valores.....8	11. Se requiere incrementar y mejorar los espacios de práctica de deporte recreativo...14
Problemáticas y necesidades.....8	12. Se requiere construcción, adecuación y mantenimiento de escenarios para la práctica del deporte recreativo y competitivo.....14
1. El ambiente escolar requiere intervención institucional para su desarrollo óptimo.....8	13. Se requiere la apropiación, desarrollo de espacios y fomento de la cultura de Chiquinquirá a través de eventos y procesos de educación en el municipio.....14
2. Las instituciones educativas requieren apoyo institucional para la adecuación de la infraestructura educativa, con el fin de que el espacio para este proceso ofrezca la oportunidad de desarrollar las habilidades de los estudiantes y maestros.....8	14. Es necesario integrar el desarrollo institucional con el desarrollo comunitario.....15
3. Las instituciones educativas requieren apoyo para mejorar la calidad educativa.....9	15. La población no actúa en solidaridad para fortalecer los procesos de seguridad.....15
4. Las instituciones educativas requieren apoyo institucional para mejorar la cobertura educativa y disminuir la deserción escolar.....10	16. Se debe fortalecer la convivencia ciudadana promoviendo valores de amistad, tolerancia, respeto.....15
5. Las instituciones educativas requieren apoyo institucional para fomentar e implementar nuevos modelos educativos que permitan el desarrollo de los talentos individuales de los estudiantes.....11	17. Se requieren acciones que fortalezcan los derechos y la protección de la primera infancia, infancia y adolescencia y familia.....16
6. Los estudiantes graduados de educación media requieren apoyo para el ingreso a la educación técnica y/o superior.....12	18. Se requieren acciones en pro de la juventud del municipio.....17
7. La calidad del servicio de salud ofertado es de bajo calidad, el acceso al mismo es de difícil acceso para los ciudadanos.....12	19. Se requieren acciones en pro del Adulto Mayor.....17
	20. Se requieren acciones de cumplimiento, de reparación de las víctimas en el municipio.....18

21. Se requieren acciones para las personas en situación de discapacidad.....18	¿Qué vamos a hacer para las Víctimas? 28
22. Se debe fortalecer los canales de protección de los derechos de la mujer y mejorar las oportunidades para ellas en el ámbito laboral y social.....18	¿Qué vamos a hacer para las Personas en situación de Discapacidad?.....24
23. Se deben adelantar acciones para fortalecer los derechos humanos y la paz.....19	¿Qué vamos a hacer en equidad de género?24
24. Se deben realizar las acciones correspondientes para la protección de los derechos de las minorías, población LGBTI, grupos étnicos y otros.....19	¿Qué vamos a hacer Para promover los derechos humanos y la Paz?.....24
25. Existe déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda rural y urbana.....19	¿Qué vamos a hacer para fortalecer los derechos de las minorías y la población LGBTI?.....24
26. Se requieren acciones concretas para lograr agua potable en los hogares Chiquinquireños.....20	¿Qué vamos a hacer en Vivienda?.....24
27. Se requieren acciones para mejorar el saneamiento básico del municipio.....21	¿Qué vamos a hacer en Agua potable y saneamiento básico?.....24
28. Se debe continuar con el desarrollo y masificación de los servicios públicos domiciliarios.....22	¿Qué vamos a hacer en servicios públicos domiciliarios?.....25
¿Qué vamos a hacer en Educación?.....22	PILAR 2: ¡SI ES POSIBLE! DESDE EL DESARROLLO IMPULSAR LA CONFIANZA DE CHIQUINQUIRÁ26
¿Qué vamos a hacer en Salud?.....22	+
¿Qué vamos a hacer en Deporte?.....23	Enfoque 2: Promoción de la competitividad y la generación de empleo.....26
¿Qué vamos a hacer en Cultura?.....23	Problemáticas y necesidades.....26
¿Qué vamos a hacer en Desarrollo comunitario?.....23	29. Baja inversión en innovación y tecnificación.....26
¿Qué vamos a hacer en Seguridad y convivencia ciudadana?.....23	30. El turismo no está organizado, no se cuenta con un plan municipal e turismo, no existen inversiones en infraestructura para la promoción de su desarrollo.....26
¿Qué vamos a hacer en Primera infancia, Infancia, adolescencia y familia?.....24	31. La estructura física y administrativa del sector agropecuario es incipiente.....26
¿Qué vamos a hacer en Juventud?.....24	32. El sector comercial del municipio no cuenta con un programa de apoyo para el desarrollo empresarial, la formalización y el empleo.....27
¿Qué vamos a hacer para le Adulto mayor?.24	33. Las vías del municipio requieren mantenimiento, existen sectores con alto deterioro de las mismas.....27
	¿Qué vamos a hacer para la Promoción del desarrollo?.....27

¿Qué vamos a hacer para el Desarrollo del turismo?.....27

¿Qué vamos a hacer para en Ciencia, tecnología e innovación?.....27

¿Qué vamos a hacer para para el Desarrollo agropecuario?.....28

¿Qué vamos a hacer en transporte y vías?....28

PILAR 3: ¡SI ES POSIBLE! Desde lo Ambiental sembrar CONFIANZA para Chiquinquirá.....29

Enfoque 3: Responsabilidad y respeto por el medio ambiente.....29

Problemáticas y necesidades.....29

34. Se hace necesario que la administración municipal promueva la gestión y mitigación del riesgo de desastres.....29

35. La administración municipal debe adelantar acciones de mitigación del cambio climático.....30

36. La administración municipal debe implementar programa de protección de la fauna y flora del municipio.....31

37. La administración municipal debe implementar programa reforestación, protección y recuperación de fuentes hídricas.31

¿Qué vamos a hacer para en relación con el Medio ambiente?.....31

¿Qué vamos a hacer para mitigar el Cambio climático?.....31

¿Qué vamos a hacer para para la Protección de fauna y flora?.....31

¿Qué vamos a hacer en prevención y atención de riesgos de desastre?.....31

PILAR 4: ¡SI ES POSIBLE! Desde la institucionalidad generar CONFIANZA para Chiquinquirá.....32

Enfoque 4: Transparencia y manejo de la institucionalidad con responsabilidad. 37
Problemáticas y necesidades.....32

38. Se debe continuar con los procesos de mejora administrativa.....32

39. Se debe mejorar la seguridad en el municipio, mediante la intervención de la administración municipal y demás autoridades.....33

40. Se debe adelantar acciones desde la administración para prevenir y atender los casos de corrupción y promover la transparencia.....34

¿Qué vamos a hacer para el Desarrollo institucional?.....34

¿Qué vamos a hacer con el Equipamiento Municipal?.....34

¿Qué vamos a hacer en Justicia y seguridad?34

¿Qué vamos a hacer para en Políticas de lucha contra la corrupción y promoción de la transparencia en los procesos públicos?.....35

¿Quién es Wilmar Triana?

Mi nombre es Wilmar Ancisar Triana González, nací en el año 1981, y actualmente vivo en Chiquinquirá, Boyacá.

Soy casado, padre de dos hermosas hijas, y graduado en Administración de Empresas, con una Especialización en Planeación y Gestión del Desarrollo Territorial de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. He complementado mi formación académica con diplomados en Gestión Pública Local y Regional, y Herramientas para el Control de la Gestión Municipal, así como varios seminarios y cursos en Equipo de Gobierno, y Administración Pública para Autoridades Electas. Fui concejal de la ciudad Mariana durante los periodos 2008-2011 y 2012-2015, obteniendo la mayor votación histórica electoral en la ciudad de Chiquinquirá y alcanzando la Presidencia del Concejo Edilicio, en la vigencia del periodo 2009.

Durante mi paso por el Concejo Municipal me destacué por mi autonomía e independencia frente al control político que constitucionalmente debía ejercer; desde allí gestioné recursos y obras que favorecieron a algunos sectores de la ciudad. Junto a esta experiencia como líder y concejal he trabajado como gerente en varias empresas del sector privado.

Me considero un emprendedor por naturaleza, y diariamente trato de seguir aprendiendo y mejorando mis habilidades. Me gusta idear cosas nuevas y, sobre todo, poner en marcha esas ideas.

Además del mundo empresarial, me gusta viajar, el deporte, la política, el cine... y una buena conversación.

¿Cómo queremos gobernar?

Queremos gobernar basados en una planeación bien hecha, en la innovación como fuente de desarrollo, en la gestión y acción como promotores de construcción de una ciudad moderna, que enfrenta los retos del desarrollo en el marco territorial.

Creemos en una Chiquinquirá incluyente, en una Chiquinquirá motivada por el desarrollo, en una Chiquinquirá organizada, en una Chiquinquirá cívica y competitiva, en una Chiquinquirá para todos.

Por esta razón, nuestra gobernanza se liderara exclusivamente desde la construcción y promoción de valores de Transparencia, Confianza, Esperanza, Respeto, Responsabilidad, Trabajo y Seguridad

Estos valores marcaran nuestro actuar institucional y se consolidaran en todos nuestros programas y proyectos que pondremos en marcha para lograr la Chiquinquirá que soñamos.

Queremos gobernar pensando en las necesidades de forma incluyente, queremos gobernar implementando estrategias de desarrollo social, económico, ambiental e institucional.

La Chiquinquirá que queremos

Queremos una Chiquinquirá ideal en el cual la cultura ciudadana se ha desarrollado como virtud de vida en comunidad y son la base de la convivencia y paz de la misma.

Queremos una Chiquinquirá con oportunidades de empleo digno, como resultado del desarrollo de proyectos productivos liderados por los ciudadanos y creados por la Institucionalidad que busca una ciudad competitiva.

Queremos una Chiquinquirá que goza de infraestructura planificada, construida en la filosofía de comodidad para sus ciudadanos, con servicios de calidad.

Queremos una Chiquinquirá con Educación de Calidad, con espacios para el desarrollar la cultura, el deporte y la recreación. Una ciudad incluyente con las víctimas, con las personas en condición de discapacidad, con los niños, con los adultos mayores, con las minorías.

Queremos una Chiquinquirá amiga del Medio ambiente, consiente de la necesidad de la protección de la fauna y la flora.

Queremos una Chiquinquirá con una institucionalidad con vocación de servicio al ciudadano, que resuelve las necesidades que su comunidad demanda.

Nuestro programa de gobierno

Pilar 1: ¡SI ES POSIBLE! Desde lo social construir CONFIANZA para Chiquinquirá.

Enfoque 1: Cultura ciudadana y construcción de valores

Problemáticas y necesidades

El principal recurso con el que cuenta una población es su pueblo, es la base de todo desarrollo, logro o institucionalidad. El presente plan de gobierno entiende como una necesidad la construcción de un capital humano capaz de desarrollar la individualidad, el interés común y la construcción de ciudad. De esta necesidad nace el **“Enfoque 1: Cultura ciudadana¹ y construcción de valores”**. Estamos convencidos que la cultura ciudadana, entendida como un hábito de comportamiento social donde los intereses individuales y comunes se conjugan en pro de construir una ciudad cívica², es la columna vertebral de cualquier proceso de desarrollo a realizar y que para lograr dicha cultura ciudadana se hace necesario construir valores en sociedad, como el respeto, la responsabilidad, la tolerancia etc.

Para la construcción de una ciudad con enfoque de **“Cultura ciudadana y construcción de valores”** se hace necesario fomentar el desarrollo de los sectores de Educación, Salud, Deporte, Cultura, Desarrollo comunitario, Seguridad y convivencia ciudadana, Primera infancia, Infancia y adolescencia, Juventud, Familia, Adulto mayor, Víctimas y Discapacidad. Entre las principales problemáticas y necesidad que enfrentamos en el desarrollo del enfoque 1 podemos mencionar las siguientes:

1. El ambiente escolar³ requiere intervención institucional para su desarrollo óptimo.

Lo contemplamos como una necesidad, en pro de mejorar los rendimientos académicos individuales, la promoción del desarrollo de los talentos de cada estudiante y los logros académicos de las instituciones.

2. Las instituciones educativas requieren apoyo institucional para la adecuación de la infraestructura educativa, con el fin de que el espacio para este proceso ofrezca la oportunidad de desarrollar las habilidades de los estudiantes y maestros.

Las instituciones educativas del municipio presentan estado de deterioro ello debido al inadecuado mantenimiento de la infraestructura

¹ La idea de cultura ciudadana refiere a las normas y los valores compartidos por los habitantes de una localidad. En este caso, lo ciudadano se refiere sobre todo a la dimensión política de las personas, que tienen derechos y obligaciones en el marco de la sociedad en la que viven. La cultura ciudadana engloba la protección y la promoción de estos derechos, que permiten la convivencia pacífica entre las personas y que resguardan el patrimonio común. El vínculo entre cada persona y el entorno, su conducta en los espacios públicos y su participación en la toma de decisiones respecto a los intereses comunitarios forman parte de la órbita de la cultura ciudadana.

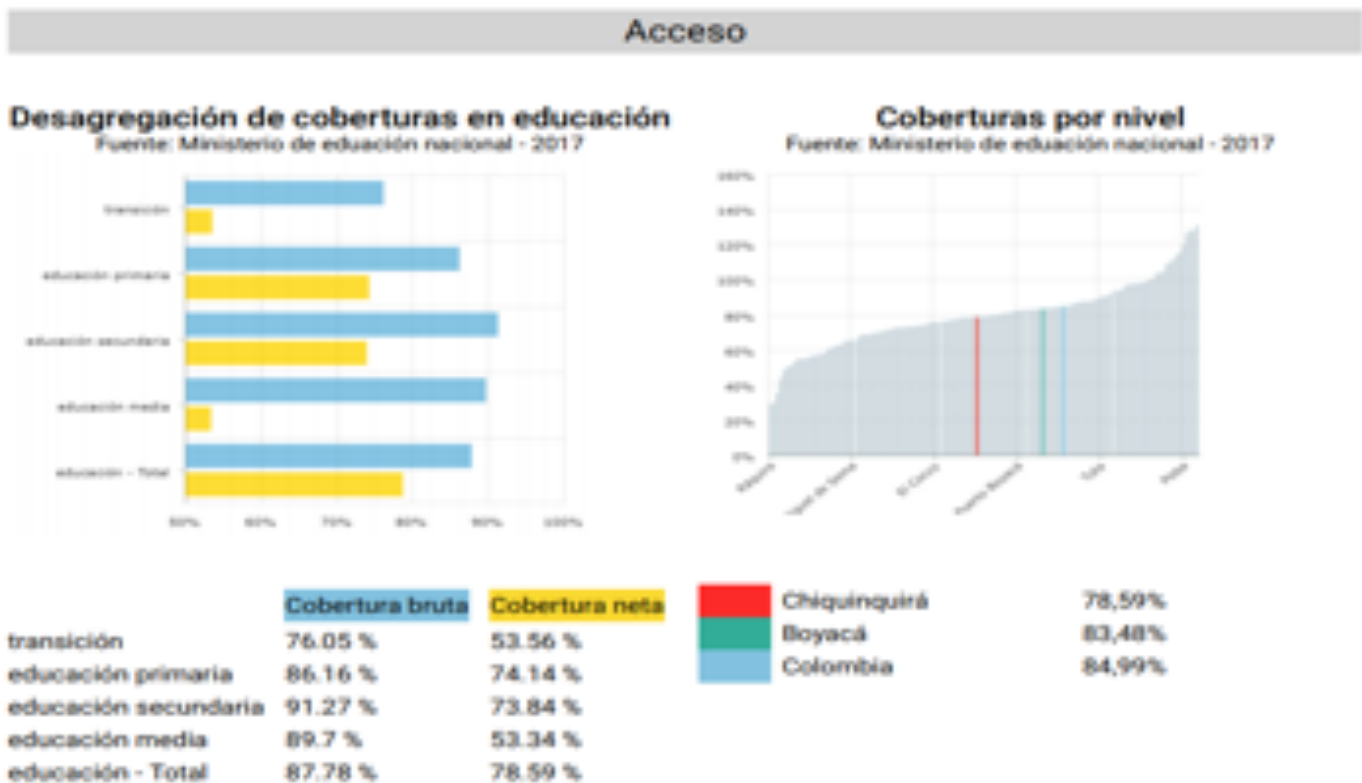
² La idea de civismo procede del francés *civisme*, a su vez derivado del vocablo latino *civis* (que puede traducirse como “ciudadano”). El concepto alude a una conducta que se desarrolla en concordancia con las normas de convivencia que regulan la vida social. También puede vincularse al respeto por las instituciones y las leyes. Se entiende que el civismo implica no transgredir las pautas que permiten vivir pacíficamente en comunidad. El civismo, por lo tanto, supone respetar los derechos de los demás y cuidar los espacios públicos y el medio ambiente. Si todos los integrantes de la sociedad actuaran con civismo, no habría violencia, ya que los conflictos se solucionarían a través del diálogo y del accionar institucional.

física de las mismas en el sector rural y urbano con sus respectivas sedes. Esto implica el deterioro de salones, baterías sanitarias, campos deportivos, cerramientos espacios de restaurante, pisos, paredes, etc.

3. Las instituciones educativas requieren apoyo para mejorar la calidad educativa. Según las estadísticas de educación consultadas en el portal TERRIDATA, La calidad educativa del municipio es de nivel medio,

Los resultados de las Pruebas Saber Pro 11 matemáticas fueron del 52,31 en promedio y 54.14 en Pruebas Saber Pro 11 lectura crítica para el año 2017. Es necesario mejorar y fortalecer los procesos educativos que se desarrollan en el municipio con el fin de mejorar la calidad de la educación impartida en el municipio y que como resultado de ellos se mejoren las calificaciones del municipio,

Figura 1.: Estadísticas de calidad educativa - Chiquinquirá - TERRIDATA



³ El Ambiente Escolar -AE- hace referencia a la forma específica en que se relacionan y se comunican los miembros de una institución educativa, así como también a la manera en que la misma involucra a los actores (docentes, padres y estudiantes), en el proceso de aprendizaje de los estudiantes. Encontrado en <https://medellin.edu.co/analisis-del-sector-educativo/ambiente-escolar>

4. Las instituciones educativas requieren apoyo institucional para mejorar la cobertura educativa y disminuir la deserción escolar.

Figura 2.: Estadísticas de acceso educativo - Chiquinquirá - TERRIDATA

La tasa de cobertura media educativa en el municipio es de 78,59%, es decir por cada 100 niños, 21 niños en promedio en las diferentes edades de estudio se

están quedando sin estudiar. Los gobiernos nacionales, departamentales y territoriales han realizado un amplio esfuerzo para mejorar la cobertura y esta tarea debe continuar hasta lograr que ningún niño y que se demuestre estadísticamente quede sin ingresar al servicio educativo que corresponde a su edad.

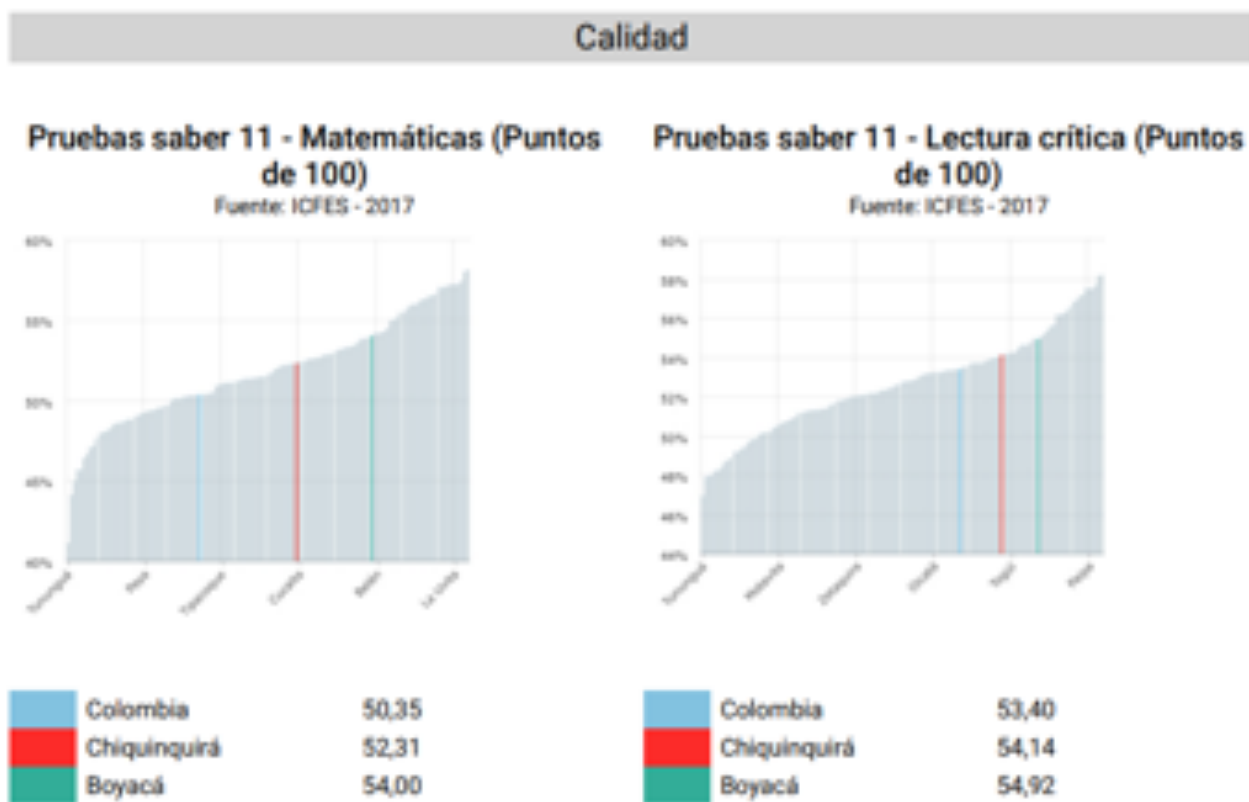


Figura 3.: Estadísticas de permanencia y rezago educativo - Chiquinquirá - TERRIDATA

Permanencia y Rezago

Tasa de deserción intra-anual del sector oficial

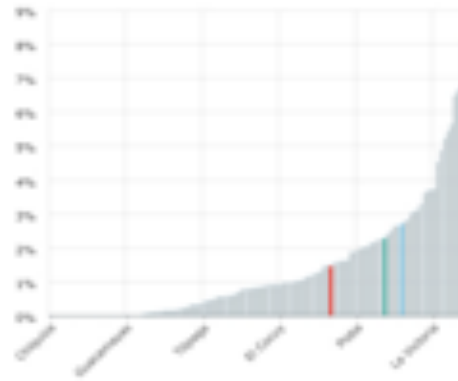
Fuente: Ministerio de educación nacional - 2017



Chiquinquirá	2,48
Colombia	3,08

Tasa de repitencia del sector oficial

Fuente: Ministerio de educación nacional - 2017



Chiquinquirá	1,48%
Boyacá	2,30%

15176 - Chiquinquirá, Boyacá (pág.17/27)

La deserción escolar es del 2.48 y la tasa de repitencia es del 1.48%, es necesario desde la institucionalidad fortalecer los procesos para que estos indicadores permanezcan en bajos niveles y en lo posible disminuirlos aún más.

5. Las instituciones educativas requieren apoyo institucional para fomentar e implementar nuevos modelos educativos que permitan el desarrollo de los talentos individuales de los estudiantes

A los estudiantes, según el modelo educativo actual se les considera estudiantes tipo estándar, es decir que todos tienen capacidades similares en las diferentes líneas de estudio y que deben desarrollar estas capacidades en una misma forma.

Esta situación está lejos de la realidad, los estudiantes tienen

diferentes talentos en diferentes áreas que se ensombrecen con la educación tipo Estándar impartida. Otra situación es que la forma de educar de las instituciones educativas no ha cambiado, sin embargo el mundo si se transforma a diario y exige personas más preparadas para afrontar los retos que esta transformación exige.

Es necesario que las instituciones educativas y las administraciones territoriales se enfoquen en el estudio, en la formulación e implementación de modelos educativos acorde a las necesidades y retos de la modernización que promuevan el desarrollo de los talentos individuales de los estudiantes.

6. Los estudiantes graduados de educación media requieren apoyo para el ingreso a la educación técnica y/o superior

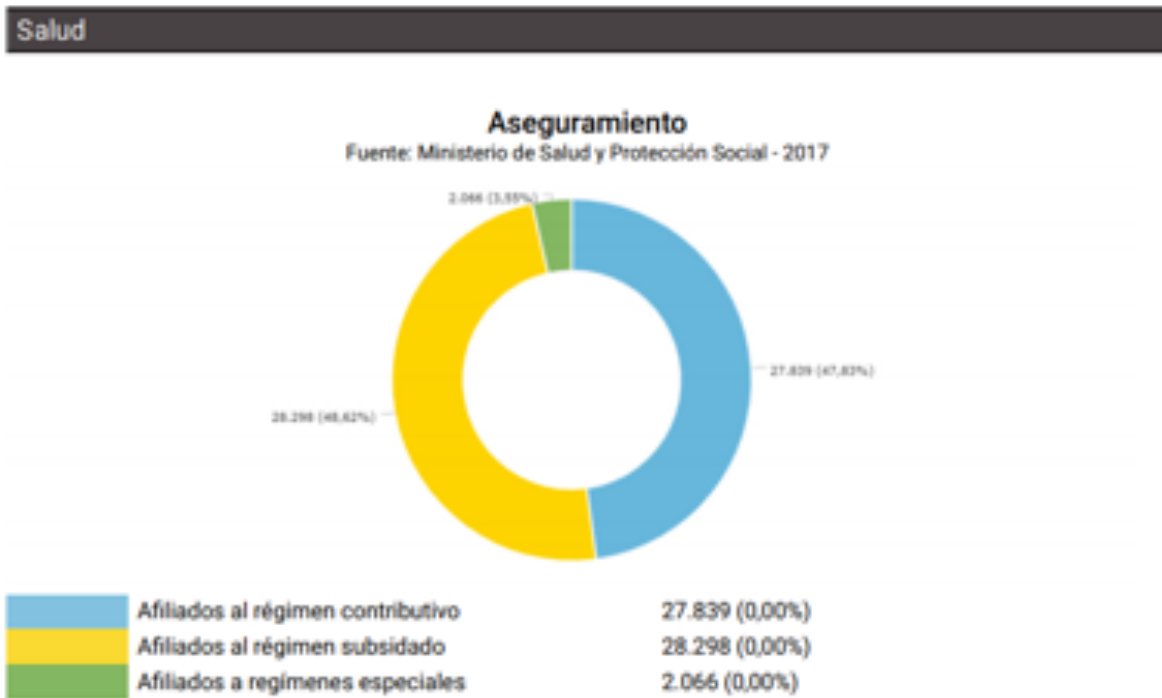
Aproximadamente un 30% de los estudiantes graduados en educación media acceden a programas de formación técnica y/o profesional. Puede considerarse un porcentaje bajo, Ello en detrimento de la formación de capital humano social altamente productivo. La mayor causa de ello es que la oferta de programas en educación técnica y/o profesional en el municipio es considerablemente baja y que los estudiantes no cuentan con los recursos necesarios para acceder a los programas ofertados.

7. La calidad del servicio de salud ofertado es de bajo calidad, el acceso al mismo es de difícil acceso para los ciudadanos.

Uno de los problemas más graves que enfrentan los diferentes municipios del país es la mala calidad del servicio de salud, los procesos de prevención y tratamiento no cumplen con el objetivo de mantener una comunidad sana. Para el caso de Chiquinquirá se requiere mejorar la infraestructura física y organizacional del servicio de salud, en pro de ofrecer realmente alternativas que solucionen los quebrantos de salud de la comunidad del municipio y de la región.

8. Las EPS no cumplen con sus deberes y ello entorpece la calidad y cobertura del servicio de Salud.

Figura 4.: Estadísticas de aseguramiento en salud - Chiquinquirá - TERRIDATA



Uno de los principales problemas que enfrenta la salud, son los incumplimientos por parte de las EPS con los ciudadanos y con las instituciones de salud que ofertan el servicio. Estos incumplimientos van desde la negación de servicios al ciudadano, trabas en los procesos de aprobación, aparato burocrático que demora el acceso al servicio, hasta el no pago a las instituciones de salud por los servicios prestados y que llevan a aprietos financieros a dichas instituciones.

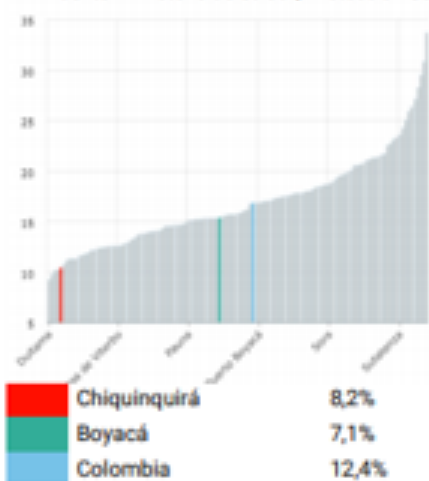
9. La institucionalidad debe fortalecer la salud pública para cumplir con el plan decenal de salud pública 2012 - 2021 en cada una de sus dimensiones

Figura 5.: Estadísticas de salud pública - Chiquinquirá - TERRIDATA

Tasa de mortalidad (x cada 1.000 habitantes)	Razón de mortalidad materna a 42 días	Tasa de fecundidad (x cada 1.000 mujeres en edad fértil)
Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social - 2016	Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social - 2016	Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social - 2016
Colombia	Colombia	Colombia
4,58	51,27	50,68
Boyacá	Boyacá	Boyacá
5,19	32,99	49,69
Chiquinquirá	Chiquinquirá	Chiquinquirá
4,64	ND	47,08

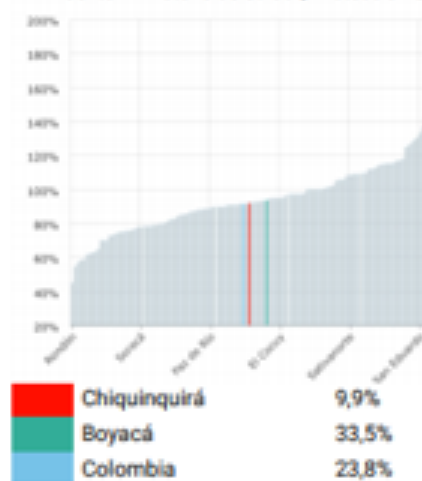
Tasa de mortalidad infantil en menores de 1 año (x cada 1.000 nacidos vivos)

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social - 2016



Cobertura vacunación pentavalente en menores de 1 año

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social - 2016



Es necesario dar continuidad a la implementación del plan decenal de salud pública el cual contempla ocho dimensiones: 1. Salud Ambiental, 2. Derechos sexuales y sexualidad, 3. Convivencia social y salud mental, 4. Seguridad alimentaria y nutricional, 5. Vida saludable y condiciones no transmisibles e incapacitante, 6. Vida saludable libre enfermedades trasmisibles, 7. Salud pública en emergencias y desastres, 8. Acciones transversales; ello con el fin brindar la atención en salud a los ciudadanos y realizar procesos de prevención.

10. Carencia de deporte de nivel competitivo con figuración nacional o internacional del Municipio.

Es evidente que en deporte competitivo no ha desarrollado un esquema que permita una representatividad del municipio en justas deportivas a nivel nacional o internacional de alto rendimiento. Los deportistas no gozan de ningún apoyo o patrocinio que incentive su quehacer. En las instituciones educativas se adelantan algunos procesos de formación deportiva y algunas entidades de carácter privado ofertan servicios a modos de escuelas de formación todo ello sin trazarse un plan o un objetivo. Chiquinquirá es un municipio con la potencialidad de formar deportistas de alto nivel, que brinden una representatividad al municipio y con ello construir una identidad deportiva institucional para el municipio. Se hace necesario brindar desde la institucionalidad el espacio y los requerimientos necesarios que permitan el desarrollo del deporte, la infraestructura y la formación deportiva de nuestros jóvenes.

11. Se requiere incrementar y mejorar los espacios de práctica de deporte recreativo.

El practicar deporte es un hábito que todo ser humano debe tener, ello con el fin de disminuir y prevenir las enfermedades relacionadas con el sedentarismo. Un fin de este programa de gobierno es el brindar los espacios a través de las instituciones para que todo Chiquiquireño se comprometa con la práctica de algún tipo de deporte.

12. Se requiere construcción, adecuación y mantenimiento de escenarios para la práctica del deporte recreativo y competitivo.

Chiquinquirá cuenta con una infraestructura para la práctica de deporte recreativo y competitivo. Estos escenarios requieren el debido mantenimiento para que los ciudadanos puedan realizar su práctica.

También existe la necesidad de construcción de nuevos escenarios deportivos para la práctica de diferentes deportes como el patinaje, el ciclismo de pista etc.

13. Se requiere la apropiación, desarrollo de espacios y fomento de la cultura de Chiquinquirá a través de eventos y procesos de educación en el municipio.

La exaltación del patrimonio cultural de un pueblo es la identidad que el mismo representa. Chiquinquirá necesita realzar sus costumbres culturales, sus eventos culturales en general todo su patrimonio cultural. Para ello desde la institucionalidad es necesario promover todos estos espacios,

Es necesario fortalecer la participación desde temprana edad en espacios de música y arte.

Es necesario que las instituciones educativas integren la cultura como

parte de su pensum, en especial lo referente a nuestro municipio

14. Es necesario integrar el desarrollo institucional con el desarrollo comunitario.⁴

En Chiquinquirá, como el resto del país, el desarrollo comunitario está basado en las organizaciones sociales y juntas de acción comunal. Cada vereda o barrio cuenta con una junta e acción comunal en la cual se coordina la solución de problemas que aquejan a dicha comunidad en particular.

De esta forma las juntas de acción comunal son la primera línea para afrontar problemas y necesidades de los ciudadanos en el municipio.

Se hace necesario fortalecer estas organizaciones y establecer una relación para el trabajo en conjunto y de esta forma la institucionalidad municipal llegue de forma más eficaz a cada una de las personas.

De otra forma las organizaciones sociales como ONG`s, asociaciones productoras etc. También se enfocan en la solución de problemas, esta vez de sectores específicos, de esta forma se convierten en un aliado importante en las políticas que debe ejecutar un municipio.

En muchos casos las organizaciones sociales y las juntas de acción comunal no cuentan con recursos para sus procesos administrativos y/o jurídicos, desde la institucionalidad se hace necesario apoyar a dichos organismos para un buen actuar dentro de la legalidad.

15. La población no actúa en solidaridad para fortalecer los procesos de seguridad.

En este enfoque abordaremos la seguridad no desde el punto de vista institucional o policivo, si no desde el punto de vista del ciudadano, es decir desde lo que el ciudadano debe o puede hacer en pro de su seguridad y la de su comunidad.

Los cuídanos suelen ser indiferente ante las situaciones que pueden afectar la seguridad de su comunidad y del propio ciudadano, ello por falta de interés, por miedo o porque la institucionalidad no creado los canales suficientes para que la comunidad realice acciones de protección a sí misma.

No se trata de acciones de justicia por propia mano, si no de acciones encaminadas a la denuncia y comunicación con las autoridades para la acción rápida ante los delitos, solidaridad ante los eventos de delito en fragancia etc.

16. Se debe fortalecer la convivencia ciudadana promoviendo valores de amistad, tolerancia, respeto.

“Convivir significa compartir vivencias juntos; convivir es, por lo tanto, encontrarse y conversar, “dar vueltas juntos” (cum-versare). Si conversamos en la escuela, estamos construyendo la convivencia escolar; si lo hacemos en la sociedad, en la ciudad, estamos construyendo la ciudadanía, la convivencia democrática.

⁴ Desarrollo comunitario: Un método de intervención que incorpora a todos los agentes que conforman la comunidad, estableciendo procesos de participación y articulación entre la población y las instituciones (fundamentalmente las estructuras municipales, aunque no únicamente) que, potenciando un proceso pedagógico, y las capacidades participativas de los actores y de las estructuras mediadoras (técnicos, profesionales y entidades sociales), permita encaminarse a alcanzar unos objetivos comunes y predeterminados para mejorar las condiciones económicas, sociales y culturales de las comunidades, y cuyos resultados puedan ser evaluados de forma continuada. Camacho Gutiérrez, Javier, Universidad Carlos III de Madrid javier.camacho@uc3m.es Eunomía. Revista en Cultura de la Legalidad N° 3, septiembre 2012 - febrero 2013, pp. 206-212 ISSN 2253-6655 Pag. 209

Aprender a convivir es una finalidad básica de la educación. Se trata de sumar esfuerzos para dar respuestas favorables, conscientes de que la educación para la convivencia democrática y la ciudadanía, para la igualdad entre hombres y mujeres, la educación intercultural, en definitiva, la educación para una cultura de paz, son desafíos que la escuela no puede obviar si quiere encontrar alternativas, positivas y constructivas, a los problemas escolares y sociales del siglo XXI".

Federico Mayor Zaragoza

Los problemas existentes en las comunidades, barrios, veredas etc. Son producto de una mala convivencia en sociedad, por eso desde la administración municipal se debe promover la construcción de valores que permitan a las comunidades vivir en sana convivencia. Realizar talleres y/o eventos de vida en comunidad.

17. Se requieren acciones que fortalezcan los derechos y la protección de la primera infancia, infancia y adolescencia y familia.

"...En Colombia, las acciones de atención a la primera infancia fueron asumidas abiertamente por el Estado, a partir de la segunda mitad del siglo XX, pero fue tan solo hasta finales de este mismo siglo, que los escenarios de movilización social incidieron en que se reconociera la importancia de invertir de manera diferencial en la primera infancia, y formular decididamente una política pública de atención

*integral a la primera infancia, que definiera líneas estratégicas de inversión para diferentes ámbitos del gobierno, incluyendo a las entidades territoriales."*⁵

*"...los mayores responsables a Nivel Nacional de la prestación de los servicios para la atención a la primera infancia son el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), el Ministerio de la Protección Social (MPS) y el Ministerio de Educación (MEN). De hecho su construcción, seguimiento y evaluación, según la Política Nacional de Primera Infancia, corresponden al nivel nacional. A nivel territorial, son los departamentos y los municipios quienes deben diseñar e implementar políticas, planes, programas y acciones que permitan la protección integral de la primera infancia, así como garantizar la prestación de los servicios a través de las secretarías o departamentos administrativos (de educación, salud y bienestar social, principalmente)"*⁵

La LEY 1804 DE 2016, Por la cual se establece la política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre y se dictan otras disposiciones plantea los lineamientos institucionales a ejecutar para la atención de la primera infancia. De igual forma la LEY 1098 DE 2006, Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia. Establece las condiciones legales y obligaciones

⁵ "Política pública de atención integral a la primera infancia en Colombia, un análisis de la implementación en la gestión pública territorial" Cortés Ospina, Erika Johanna

institucionales para con la niñez y la adolescencia. Se hace necesario que desde la administración municipal se realicen las acciones pertinentes para implementar la política de primeara infancia, adolescencia y familia. Se hace necesario se ejecuten las metas planteadas a cumplir en el cuatrienio, incluir aquellas problemáticas y metas nuevas en pro de mejorar las condiciones y protección de derechos de las niñas y niños, adolescentes, y familia.

En cuanto a la familia, la LEY 1361 DE 2009 “Por medio de la cual se crea la Ley de Protección Integral a la Familia”, y la LEY 1857 de 2017 “POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA LEY 1361 DE 2009 PARA ADICIONAR Y COMPLEMENTAR LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN DE LA FAMILIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES” son las normas que regulan y dictan las disposiciones y obligaciones del estado para con la familia.

Se hace necesario que desde la administración municipal se brinde la garantía de cumplir estas normas en pro de fortalecer la unidad más importante de toda sociedad, como lo es la familia.

18. Se requieren acciones en pro de la juventud del municipio

La LEY ESTATUTARIA 1622 DE 2013 Por medio de la cual se expide el estatuto de ciudadanía juvenil y se dictan otras disposiciones, modificada por la Ley 1885 del 1 de marzo de 2018 - Cuyo objeto es “Por la cual se modifica la Ley estatutaria 1622 de 2013 y se dictan otras disposiciones.”. Estas normas son las que regulan los procesos institucionales para fortalecer las

estrategias a favor de la juventud.

Los problemas más evidentes en la juventud es el desempleo, consumo de sustancias psicoactivas y bebidas alcohólicas, la falta de oportunidades educativas, el desarrollo de deporte y cultura encaminado al aprovechamiento del tiempo libre.

Se requiere desde la administración promover el cumplimiento de las acciones indicadas en las normas especificadas y de forma transversal promover los programas que permitan una mayor inclusión de la juventud.

Se hace necesario dar continuidad a la implementación de la política pública de juventud, evaluar su avance y de ser requerido actualizar las acciones necesarias de los procesos que la actualidad exija.

19. Se requieren acciones en pro del Adulto Mayor.

Las acciones a realizar en pro de protección de los derechos del adulto mayor y mejorar sus niveles y condiciones de vida están contempladas en las siguientes normas: La Ley 1850 de 2017, Por medio de la cual se establecen medidas de protección al adulto mayor en Colombia, se modifican las leyes 1251 de 2008, 1315 de 2009 y 599 de 2000, se penaliza el maltrato intrafamiliar por abandono y se dictan otras disposiciones. La LEY 1315 DE 2009 Por medio de la cual se establecen las condiciones mínimas que dignifiquen la estadía de los adultos mayores en los centros de protección, centros de vida e instituciones de atención, La LEY 1251 DE 2008 Por la cual se dictan normas tendientes a

procurar la protección, promoción y defensa de los derechos de los adultos mayores, La LEY 1276 DE 2009 a través de la cual se modifica la Ley 687 del 15 de agosto de 2001 y se establecen nuevos criterios de atención integral del adulto mayor en los centros vida,

Desde el estado se debe garantizar el cumplimiento de estas normas e implementar la política pública de adulto mayor del municipio.

20. Se requieren acciones de cumplimiento, de reparación de las víctimas en el municipio

La LEY 1448 DE 2011, por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones, plantea las diferentes acciones a realizar por el estado y los territorios para las personas en condición de víctimas dentro del municipio.

Se hace necesario dar continuidad a la implementación de la política pública de Víctimas.

21. Se requieren acciones para las personas en situación de discapacidad

La LEY ESTATUTARIA 1618 DE 2013, Por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad. La Ley estatutaria 1618 de 2013, establece las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad. El objeto de esta ley es garantizar y asegurar el ejercicio efectivo de los derechos de las personas con discapacidad, mediante la adopción de medidas de inclusión, acción afirmativa y

de ajustes razonables y eliminando toda forma de discriminación por razón de discapacidad, son las normas mediante las cuales el estado garantiza los derechos de las personas en condición de discapacidad y plantea los esquemas institucionales a seguir para la atención de esta población.

Se hace necesario que desde la administración municipal se dé cumplimiento a esta normatividad para garantizar los derechos de la población en situación de discapacidad que existe en el municipio, para ello implementar la política pública de Discapacidad del Municipio.

22. Se debe fortalecer los canales de protección de los derechos de la mujer y mejorar las oportunidades para ellas en el ámbito laboral y social.

La protección a la mujer, la garantía de los derechos de la mujer, la promoción de la igualdad de género y oportunidades laborales y sociales es eje de cualquier política, ya que al garantizar ello, se está garantizando la unidad familiar, el desarrollo integral de la población.

La LEY 1257 DE 2008, Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones, LEY 731 DE 2002 Por la cual se dictan normas para favorecer a las mujeres rurales son parte de la normatividad vigente en pro de una mayor inclusión de la mujer y el respeto por sus derechos Se requiere desde la administración implementar la política pública de

equidad de género, con el fin de garantizar los derechos de la mujer, las oportunidades sociales, laborales y productivas en el municipio.

23. Se deben adelantar acciones para fortalecer los derechos humanos y la paz

Falta de espacios para la integración de reinsertados en la sociedad. Hablar de carencia de espacios se refiere a falta de acciones públicas que promuevan contextos seguros y de convivencia pacífica; falta de mecanismos para la vinculación a los sistemas de salud y educación sin discriminación alguna para los reinsertados.

Escasa efectividad de las funciones de los organismos garantes de los derechos humanos de los pobladores del municipio de Chiquinquirá. La escasa efectividad se puede describir como el resultado de diversos factores confluente como: escasa confianza de la población en la instituciones que lleva a la no denuncia; lenta acción de los organismos garantes - personería municipal e inspección municipal- en la respuesta a la denuncia de vulneración de los DDHH; débiles sanciones contra los actores de atropello.

Desde la administración municipal se deben adelantar acciones que permitan a la ciudadanía aprender

de los errores de los conflictos, fortalecer la paz y la convivencia de todo el municipio

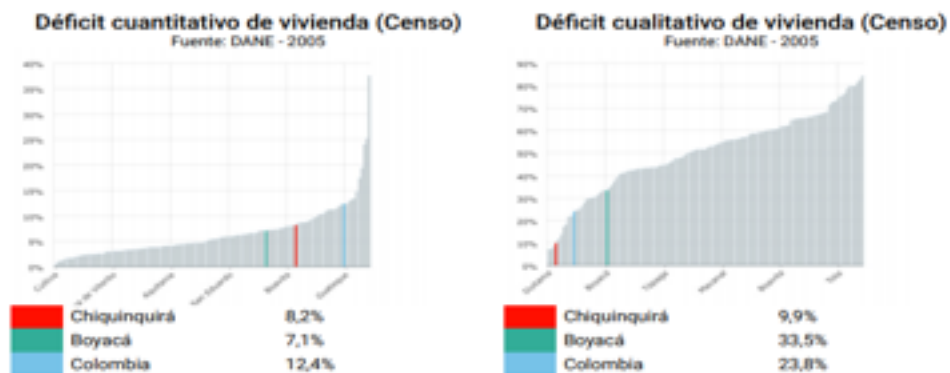
24. Se deben realizar las acciones correspondientes para la protección de los derechos de las minorías, población LGBTI, grupos étnicos y otros.

El DECRETO NACIONAL NÚMERO 762 DE 2018, Por el cual se adiciona un capítulo al título 4, del Libro 2, del Decreto 1066 de 2015, Único Reglamentario del Sector Interior, para adoptar la Política Pública para la garantía del ejercicio efectivo de los derechos de las personas que hacen parte de los sectores sociales LGBTI y de personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas.

La principal problemática, es la falta de tolerancia, existe discriminación contra la población LGTBI. Por lo tanto, existe vulneración de los derechos humanos hacia esta población, se hace necesario acciones que permitan garantizar los derechos de la población LGBTI.

25. Existe déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda rural y urbana

Figura 6.: Estadísticas de déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda - Chiquinquirá - TERRIDATA

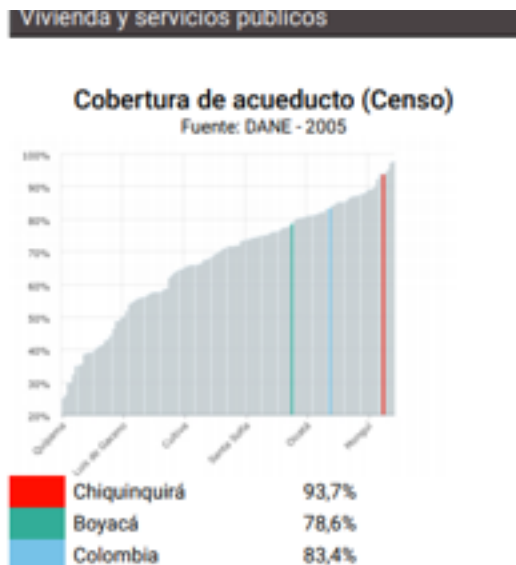


Según la estadística disponible, el déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda es bajo, sin embargo se observa, sobre todo en los barrios periféricos alta necesidad de vivienda propia y/o mejora de la vivienda que existe. En el municipio existe viviendas de construcción muy antigua sin el cumplimiento de los estándares técnicos, ello conlleva que dichas viviendas deben ser reemplazadas.

Se hace necesario que la administración municipal coordine la implementación de un modelo moderno bajo los estándares técnicos actuales que permita, desde la planificación urbana implementar la construcción de vivienda nueva de interés social y mejoramiento de la vivienda que presenta estado de deterioro

26. Se requieren acciones concretas para lograr agua potable en los hogares Chiquinquireños.

Figura 7.: Estadísticas de cobertura de acueducto (CENSO 2005) - Chiquinquirá - TERRIDATA

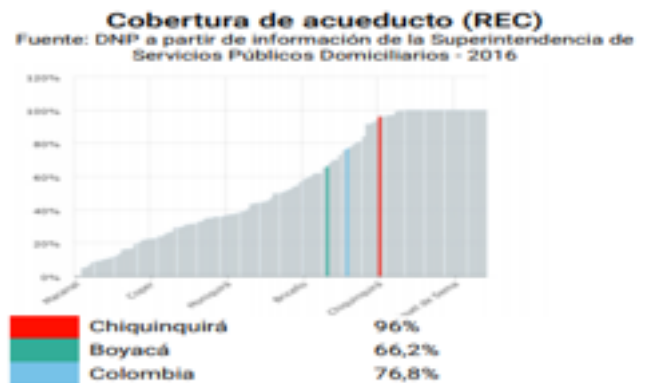


El agua potable para los Chiquinquireños es uno de los más importantes objetivos que requiere se cumpla.

Existe un problema complejo que abarca el tratamiento del agua, las fuentes hídricas y las redes distribución.

En los últimos años se ha adelantado un proceso para mejorar la prestación del servicio de agua potable, sin el éxito requerido ya que hoy en día sigue existiendo el mismo problema, el agua no es potable y completamente óptima para el consumo Humano.

Figura 8.: Estadísticas de cobertura de acueducto (REC 2016) - Chiquinquirá - TERRIDATA



En cuanto a las fuentes hídricas está el río Suarez, la laguna de fuquene y pozos profundos que están en construcción. En cuanto al río Suarez es una de las fuentes más contaminadas ya que al mismo afluyen los desechos humanos, industriales y agropecuarios en los diferentes puntos por donde pasa el mismo.

La laguna de Fuquene es una de las opciones más viables, al igual que los pozos profundos, sin embargo

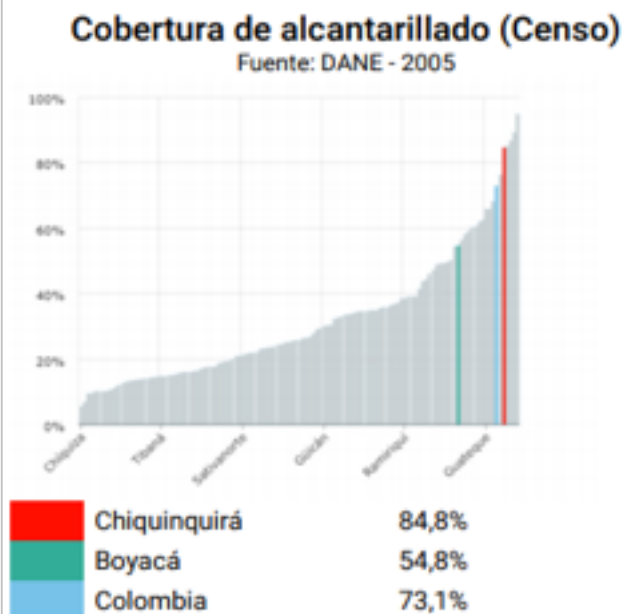
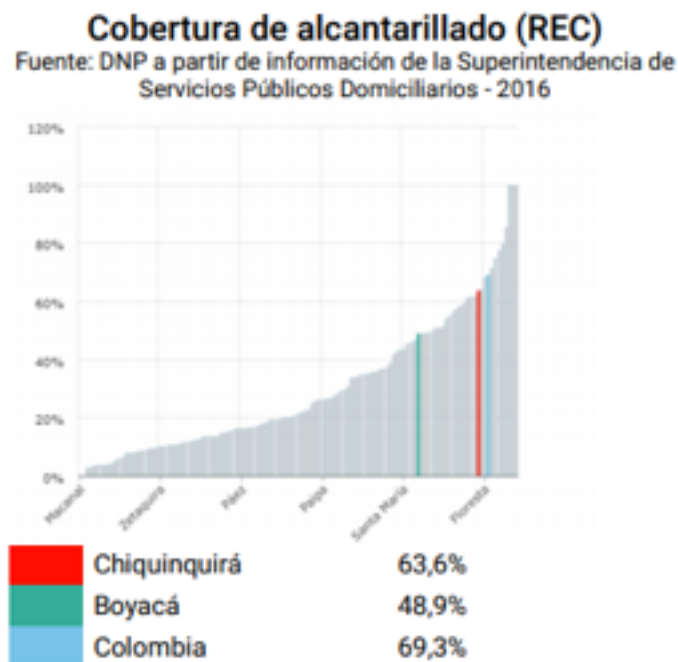
presenta elevados costos de potabilización y distribución.

En cuanto a la distribución del agua el principal problema que se presenta es la antigüedad de las redes de distribución. Es necesario el cambio de las redes de distribución para garantizar que el agua no se contamina y llega en alto grado de

potabilidad a los hogares.

27. Se requieren acciones para mejorar el saneamiento básico del municipio

Figura 9.: Estadísticas de cobertura de acueducto (CENSO 2005) - Chiquinquirá - TERRIDATA



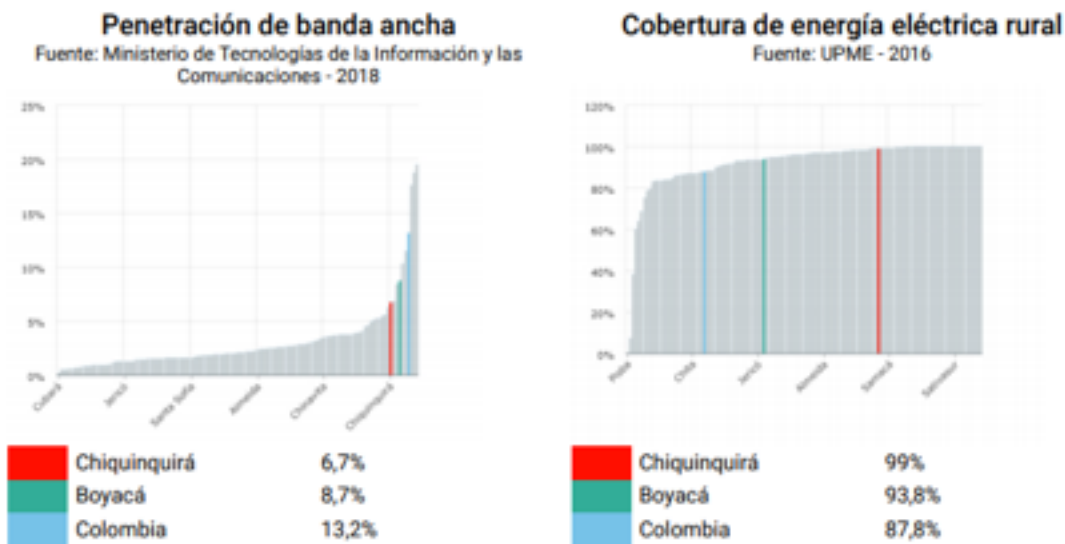
El sistema de alcantarillado municipal es deficiente en la recolección de aguas residuales en el casco urbano, y la conexión de los mismos está llevando a generar grandes problemas de contaminación en especial del río Suarez. Cuando se presentan fuertes aguaceros el sistema

colapsa y provoca inundaciones en los diferentes barrios.

La administración municipal debe continuar con el proceso de reemplazar el alcantarillado, adecuando el sistema de separación de aguas lluvias de aguas negras y ampliar la cobertura en el municipio.

28. Se debe continuar con el desarrollo y masificación de los servicios públicos domiciliarios

Figura 10.: implementación de servicios públicos en el municipio - Chiquinquirá - TERRIDATA



Desde la administración municipal se debe liderar programas para mejorar la cobertura en internet y mantener los índices de cobertura en televisión, energía eléctrica, telefonía etc.

También se requiere continuar con los procesos de expansión de las redes de gas natural domiciliario con el fin de mejorar los índices de cobertura de este servicio.

Ya planteada la problemática y necesidades existentes, a continuación platearemos la estrategia de gobierno que se ejecutara en el “Enfoque 1: Cultura ciudadana y construcción de valores”, es decir ¿Qué vamos a hacer?

¿Qué vamos a hacer en Educación?

Objetivo de desarrollo 1.: Mejorar el ambiente escolar de las instituciones educativas

Objetivo de desarrollo 2.: Adecuar la infraestructura educativa del municipio, promoviendo un espacio escolar de desarrollo de habilidades de conocimiento óptimo para los estudiantes y maestros

22 Objetivo de desarrollo 3.: Incentivar la

calidad y cobertura educativa básica y media del municipio

Objetivo de desarrollo 4.: Construcción y adopción de nuevos modelos de educación complementaria en búsqueda de desarrollo de talentos individuales de los estudiantes.

Objetivo de desarrollo 5.: Fomentar la educación superior y/o técnica a través de apoyo a los recién graduados de las instituciones educativas.

Objetivo de desarrollo 6.: Implementar programa de educación inicial en los hogares comunitarios

Objetivo de desarrollo 7.: Implementar programa de fortalecimiento de calidad educativa Extra clase en pro de mejorar el aprendizaje de los estudiantes.

¿Qué vamos a hacer en Salud?

Objetivo de desarrollo 8.: Mejorar la oferta y calidad en la prestación servicios médicos desde la regulación institucional.

Objetivo de desarrollo 9.: Desarrollar estricta veeduría y vigilancia al cumplimiento de los compromisos de las EPS, con el fin de garantizar la prestación de servicios a los

afiliados.

Objetivo de desarrollo 10.: Construir puestos de salud en diferentes puntos del municipio con el fin de ofertar un servicio de salud más ágil.

Objetivo de desarrollo 11.: Realizar brigadas de salud en los diferentes barrios y veredas de atención y prevención.

Objetivo de desarrollo 12.: Promover el cumplimiento de los objetivos establecidos en el plan decenal de salud pública 2012-2021, desde la construcción del plan de salud territorial que adopte sus dimensiones.

¿Qué vamos a hacer en Deporte?

Objetivo de desarrollo 13.: Implementar y fomentar la práctica de deporte competitivo de los jóvenes Chiquinquireños, logrando reconocimiento nacional y/o Internacional

Objetivo de desarrollo 14.: Realizar mantenimiento, adecuación y/o construcción de escenarios para la práctica del deporte recreativo y competitivo

Objetivo de desarrollo 15.: Crear espacios para la práctica del deporte recreativo para todos los Chiquinquireños.

Objetivo de desarrollo 16.: Establecer y realizar el día municipal de la práctica de deporte en Chiquinquirá, promoviendo la participación de todos los ciudadanos del municipio.

¿Qué vamos a hacer en Cultura?

Objetivo de desarrollo 17.: Realizar y promocionar eventos culturales tradicionales del municipio

Objetivo de desarrollo 18.: Exaltar y promocionar el patrimonio cultural e histórico material e inmaterial del municipio.

Objetivo de desarrollo 19.: Promover y desarrollar “Chiquinquirá” como marca ciudad

Objetivo de desarrollo 20.: Crear la escuela de difusión cultural e histórica del municipio, y promover la enseñanza de estos temas en

las instituciones educativas.

Objetivo de desarrollo 21.: Fortalecer la biblioteca municipal, Palacio de la cultura, Museo de Chiquinquirá y demás patrimonio histórico y cultural del municipio.

¿Qué vamos a hacer en Desarrollo comunitario?

Objetivo de desarrollo 22.: Realizar acciones de apoyo a las juntas de acción comunal y organizaciones sociales para fortalecer su organización administrativa, condición de legalidad y jurídica y capacidad operacional.

Objetivo de desarrollo 23.: Propender por la mejora de la infraestructura de al servicio del desarrollo comunitario.

¿Qué vamos a hacer en Seguridad y convivencia ciudadana?

Objetivo de desarrollo 24.: Crear la red solidaria de seguridad, con la cual se busca que los ciudadanos integrantes de un barrio o vereda cuidan sus integrantes con el apoyo de las entidades de seguridad del estado.

Objetivo de desarrollo 25.: Realizar jornadas de apropiación de deberes y valores de comunidad en cada uno de los barrios y veredas para promover la sana convivencia y el buen comportamiento en sociedad.

Objetivo de desarrollo 26.: Crear un programa de apoyo a las familias para la disminución de del consumo de SPA, bebidas alcohólicas y otras que afectan la salud mental de la población.

Objetivo de desarrollo 27.: Crear el premio el barrio y vereda más pacífica del municipio

Objetivo de desarrollo 28.: Desarrollar un programa de tolerancia de credos, expresiones culturales, sociales y de desarrollo de la integridad humana con el fin de prevenir conflictos.

¿Qué vamos a hacer en Primera



Infancia, Infancia, adolescencia y familia?

Objetivo de desarrollo 29.: Construcción de infraestructura de esparcimiento para la primera infancia e infancia.

Objetivo de desarrollo 30.: Generación de espacios deportivos, culturales y sociales para la primera infancia e infancia.

Objetivo de desarrollo 31.: Ejecutar las acciones contempladas y pendientes de la política pública de primera infancia, infancia, adolescencia y familia, de ser requerido actualizar dichas políticas acorde a las necesidades que surjan.

Objetivo de desarrollo 32.: Implementar la política pública de primera infancia, infancia, adolescencia y familia

¿Qué vamos a hacer en Juventud?

Objetivo de desarrollo 33.: Implementar la política pública de la juventud.

Objetivo de desarrollo 34.: Implementar programa de inclusión laboral para la juventud.

¿Qué vamos a hacer para le Adulto mayor?

Objetivo de desarrollo 35.: Implementar la política pública de adulto mayor

¿Qué vamos a hacer para las Víctimas?

Objetivo de desarrollo 36.: Implementar la política pública de víctimas

¿Qué vamos a hacer para las Personas en situación de Discapacidad?

Objetivo de desarrollo 37.: Implementar la política pública de discapacidad

de género?

Objetivo de desarrollo 38.: Implementar la política pública equidad de género

¿Qué vamos a hacer Para promover los derechos humanos y la Paz?

Objetivo de desarrollo 39.: Realizar eventos, foros para el fortalecimiento y conocimiento de los derechos humanos y la paz en la comunidad.

¿Qué vamos a hacer para fortalecer los derechos de las minorías y la población LGBTI?

Objetivo de desarrollo 40.: Realizar acciones administrativas para la promoción de la tolerancia hacia la población LGBTI y la disminución de la discriminación

Objetivo de desarrollo 41.: Crear y desarrollar modelo transversal para brindar inclusión en educación, vivienda, vida laboral y social a la población LGBTI y minorías.

¿Qué vamos a hacer en Vivienda?

Objetivo de desarrollo 42.: Realizar censo y diagnóstico de vivienda

Objetivo de desarrollo 43.: Implementar política pública de planificación y desarrollo de vivienda rural y urbana, contemplando la construcción de vivienda nueva de interés social y prioritario y el mejoramiento de vivienda como los principales objetivos de la misma.

¿Qué vamos a hacer en Agua potable y saneamiento básico?

Objetivo de desarrollo 44.: Lograr agua potable para todos los hogares del municipio de Chiquinquirá

Objetivo de desarrollo 45.: Implementar el reciclaje en la fuente para el municipio
Objetivo de desarrollo 46.: Desarrollar una alternativa para el tratamiento de basuras.

Objetivo de desarrollo 47.: Implementar



programa de recolección y recuperación de aguas lluvias por el ciudadano

Objetivo de desarrollo 48.: Implementar proyecto de saneamiento básico para la población rural del municipio.

¿Qué vamos a hacer en servicios públicos domiciliarios?

Objetivo de desarrollo 49.: Promover la ampliación de cobertura del servicio de internet.

Objetivo de desarrollo 50.: Promover la ampliación de cobertura del servicio de gas domiciliario.

Pilar 2: ¡SI ES POSIBLE! Desde el desarrollo Impulsar la CONFIANZA de Chiquinquirá

Enfoque 2: Promoción de la competitividad y la generación de empleo

Mediante el presente enfoque se busca mejorar las condiciones económicas del municipio, en especial promover la generación de empleo formal.

Chiquinquirá es un municipio que goza de un posicionamiento económico y social en la región, el departamento y el país. Es evidente que cuenta con grandes potencialidades para desarrollar la agroindustria, el turismo, comercio de bienes y servicios, entre otros. El desarrollo de dichas potencialidades debe jalonar a su vez el bienestar social y económico de su población, mejorando los índices de empleo y calidad de empleo. Dicho proceso debe ser promovido por la administración municipal creando un clima ideal para atraer la inversión privada en el municipio de tal forma que tal inversión se vea reflejada en el ingreso de los cuídanos del municipio y mejora de su calidad de vida.

Problemáticas y necesidades

29. Baja inversión en innovación y tecnificación

La inversión en tecnología e innovación es muy baja, desde la institucionalidad no se ha brindado el apoyo ni direccionamiento para la implementación de procesos tecnológicos en los procesos productivos del municipio.

30. El turismo no está organizado, no se cuenta con un plan municipal e turismo, no existen inversiones en infraestructura para la promoción de su desarrollo.

El turismo es un reglón importante

de la economía municipal, sin embargo es concluyente decir que no se ha explotado en los niveles deseados, ello debido a muchas limitantes que cohíben el potencial turístico de Chiquinquirá.

La infraestructura tanto física como organizacional no permite promover un avance en pro del desarrollo del sector en Chiquinquirá, la misma no responde a las necesidades exigentes que el turista actual prefiere, entre otras innovación, organización, diversidad de productos y servicios. Se hace necesario implementar un programa que permita identificar las potencialidades existentes y a partir de ello apuntar a un mejor aprovechamiento del recurso turístico del municipio.

31. La estructura física y administrativa del sector agropecuario es incipiente.

El sector agropecuario del Municipio, es uno de los sectores con mayor problemática del territorio, los agricultores y campesinos cuentan con limitada asistencia técnica en los procesos de grandes o tradicionales cultivos, Se presentan escaso apoyo en la dotación de semillas certificadas, debilidad institucional o inexistencia de las asociaciones de productores y comercializadores agrícolas, lo que impide la potencialización del sector y el aumento de la competitividad a nivel regional, además de las inadecuadas condiciones que presentan las vías terciarias y secundarias del Municipio, que aumentan los costos de producción y comercialización truncando con esto el desarrollo económico del campo y generando desventaja y baja competitividad del sector a

nivel regional. Se ha desarrollado un mercado intermediario para los productos agrícolas que ha permitido que el productor campesino obtenga muy bajos beneficios de su trabajo ello en declive del crecimiento del mismo. Se evidencia que no se maneja un programa de seguridad alimentaria, dado que las compras del estado se están direccionando a otros territorios y no a los productos sembrados en el municipio lo que desincentiva la producción local, conllevando que el municipio sea altamente dependiente de otros territorios para solventar la comida.

32. El sector comercial del municipio no cuenta con un programa de apoyo para el desarrollo empresarial, la formalización y el empleo.

Es importante que desde la administración municipal se coordinen programas que permitan la formalización de la empresa, mediante asistencia técnica y administrativa para que así las empresas existentes en el municipio gocen legalidad y así mismo de los beneficios de ello.

33. Las vías del municipio requieren mantenimiento, existen sectores con alto deterioro de las mismas.

El mal estado y deterioro de las vías terciarias y secundarias del Municipio agudiza cada vez más el problema de comunicación entre veredas, la inaccesibilidad entre sectores ha troncado el crecimiento económico que sólo puede lograrse mediante la interconectividad de territorios. El desarrollo social también se ve impedido a causa de esta problemática pues las

condiciones de vida de las personas empeoran cuando su entorno no les garantiza bienestar y calidad de vida humana. Las vías del perímetro urbano del municipio presentan un alto grado de deterioro. En varios puntos del municipio se requiere construir puentes peatonales. No existe control del tránsito vehicular, se presentan congestiones y abusos en las zonas de parqueo además de presentarse falencia e inexistencia de andenes, reductores de velocidad y un deteriorado sistema de señalización en vías y carreteras. De otro lado viene en aumento la tasa de accidentalidad en las vías por la imprudencia de los conductores en especial de motos.

¿Qué vamos a hacer para la Promoción del desarrollo?

Objetivo de desarrollo 51.: Implementar programa de formalización empresarial y empleo.

¿Qué vamos a hacer para el Desarrollo del turismo?

Objetivo de desarrollo 52.: Implementación del Plan Municipal de Turismo

Objetivo de desarrollo 53.: Desarrollo de infraestructura turística del municipio, señalización y puntos de información turística

Objetivo de desarrollo 54.: Proyecto “Desarrollo del anillo turístico religioso de Chiquinquirá”.

Objetivo de desarrollo 55.: Brindar asistencia técnica y administrativa a los empresarios del turismo.

¿Qué vamos a hacer para en Ciencia, tecnología e innovación?

Objetivo de desarrollo 56.: Promover la inclusión de tecnología e innovación den los procesos productivos, comerciales



y administrativos en las empresas e instituciones del municipio.

Objetivo de desarrollo 57.: Implementar desarrollos tecnológicos para la promoción del turismo, del sector agropecuario vía desarrollo de apps.

¿Qué vamos a hacer para para el Desarrollo agropecuario?

Objetivo de desarrollo 58.: Desarrollo de infraestructura física para la comercialización y producción de productos agrícolas.

Objetivo de desarrollo 59.: Brindar apoyo en asistencia técnica y administrativa a los productores agropecuarios, incluyendo insumos para la producción.

Objetivo de desarrollo 60.: Crear e implementar programa de seguridad alimentaria, en la parte rural y urbana

Objetivo de desarrollo 61.: Promover la producción agropecuaria sostenible, y uso de nuevas tecnologías de producción agrícola.

Objetivo de desarrollo 62.: Implementar proyecto productivo de especies menores

Objetivo de desarrollo 63.: Implementar proyecto de mejoramiento genético y nuevas tecnologías en la producción pecuaria.

Objetivo de desarrollo 64.: Fomentar el desarrollo de la agroindustria en el municipio

Objetivo de desarrollo 65.: Desde la institucionalidad gestionar proyecto para la construcción de distrito de riego

Objetivo de desarrollo 66.: Implementar el vivero municipal.

¿Qué vamos a hacer en transporte y vías?

Objetivo de desarrollo 67.: Adecuación, Mantenimiento y mejora de las vías de los diferentes sectores del municipio

Objetivo de desarrollo 68.: Adecuación, mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura de andenes y ciclo vías.

Objetivo de desarrollo 69.: Implementación del plan de movilidad del municipio.

Pilar 3: ¡SI ES POSIBLE! Desde lo Ambiental sembrar CONFIANZA para Chiquinquirá

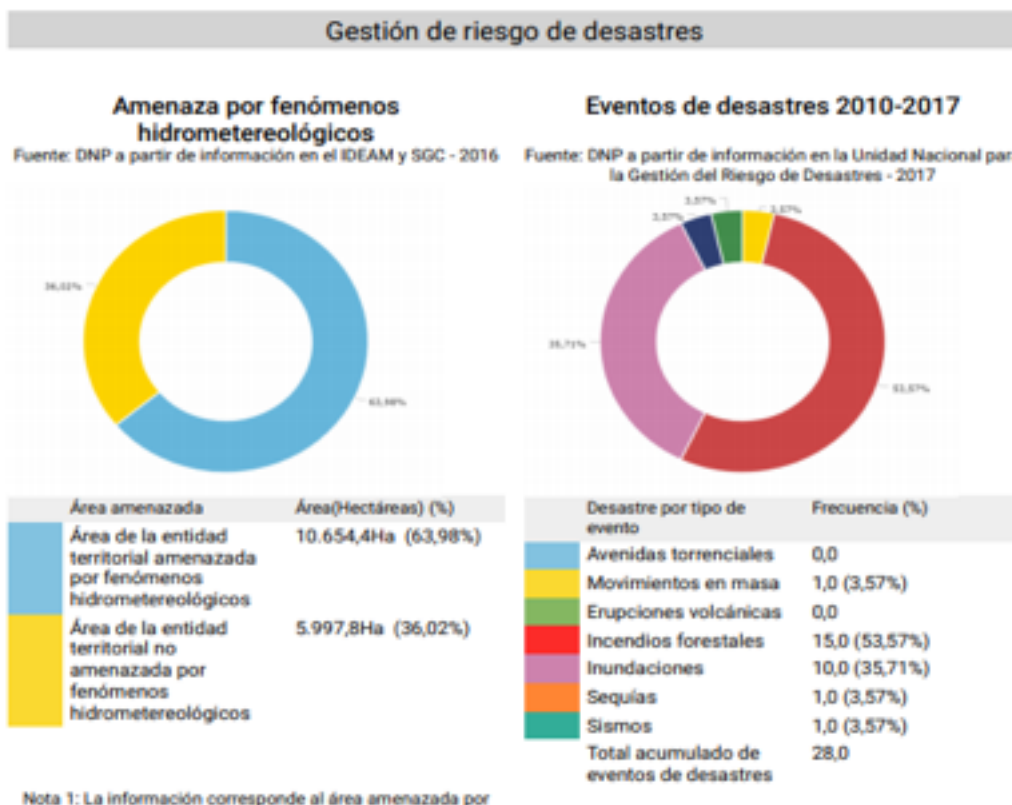
Enfoque 3: Responsabilidad y respeto por el medio ambiente.

Se hace necesario implantar una cultura de cuidado del medio ambiente, es evidente que la comunidad Chiquinquireña no es consiente ni ha optado por buenas prácticas para la protección del medio ambiente, las fuentes hídricas, Las políticas implementadas no son suficientes en el cuidado del medio ambiente,

el agua, los bosques y la reducción de gases efecto invernadero, no se cuenta con el adecuado manejo y aprovechamiento de las cuencas y micro-cuencas hidrográficas ni la implementación de proyectos encaminados a la irrigación, drenaje, recuperación de tierras, defensa contra las inundaciones y regulación de cauces o corrientes de agua.

Problemáticas y necesidades

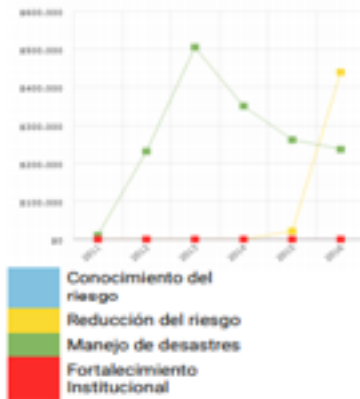
34. Se hace necesario que la administración municipal promueva la gestión y mitigación del riesgo de desastres



eventos hidrometeorológicos, es decir, asociada a movimientos en masa, inundaciones lentas y flujos torrenciales.
 Nota 2: Los cálculos se realizan mediante cartografía IGAC 1:100.000.

Inversión anual en gestión del riesgo

Fuente: DNP a partir de información del FUT - 2016



Porcentaje de inversión en gestión del riesgo por proceso

Fuente: DNP a partir de información del FUT - 2016



Carencia de formulación de planes, programas y proyectos al igual que la desactualización de los existentes para la prevención y atención de desastres, generando insuficiencia de acciones correctivas para la prevención de inundaciones en épocas de lluvias, incumplimiento de acciones para la mitigación del riesgo presente y potencial

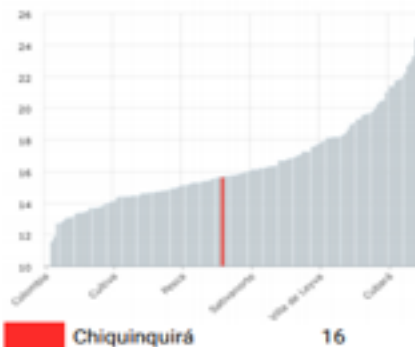
riesgo futuro y altos índices de deslizamiento de terrenos en zonas de actividad agrícola y habitacionales.

35. La administración municipal debe adelantar acciones de mitigación del cambio climático

Cambio climático

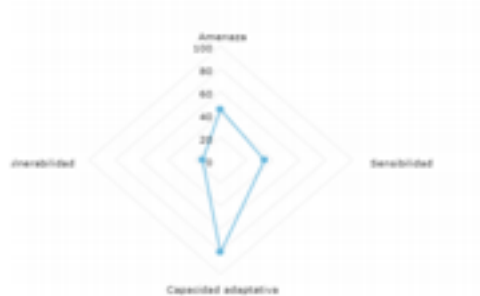
Índice de vulnerabilidad y riesgo por cambio climático

Fuente: IDEAM - 2017



Índice de vulnerabilidad y riesgo climático por componentes

Fuente: IDEAM - 2017



El Municipio no cuenta con medidas adecuadas e implementadas al 100% o planes para combatir el cambio climático y sus efectos.

36. La administración municipal debe implementar programa de protección de la fauna y flora del municipio.

Falta de procesos de esterilización de animales tanto en la zona Urbana como Rural del Municipio, generándose aumento progresivo en el tamaño de la población canina en estado de abandono tanto en la zona urbana como rural. La problemática aumenta con el inadecuado estado del funcionamiento de la perrera Municipal y el mal trato que reciben los animales.

37. La administración municipal debe implementar programa reforestación, protección y recuperación de fuentes hídricas.

¿Qué vamos a hacer para en relación con el Medio ambiente?

Objetivo de desarrollo 70.: Implementar la política pública de medio ambiente del municipio

Objetivo de desarrollo 71.: Compra de predios de interés hídrico y ambiental

Objetivo de desarrollo 72.: Protección de los predios de interés ambiental e hídrico

Objetivo de desarrollo 73.: Ejecutar Plan de reforestación en el municipio.

¿Qué vamos a hacer para mitigar el Cambio climático?

Objetivo de desarrollo 74.: Realizar acciones de mitigación del cambio climático.

Objetivo de desarrollo 75.: Implementar programa de jardines urbanos.

¿Qué vamos a hacer para para la Protección de fauna y flora?

Objetivo de desarrollo 76.: Implementar programa de protección de la fauna y recuperación de la flora del municipio

Objetivo de desarrollo 77.: Poner en funcionamiento el coso municipal.

Objetivo de desarrollo 78.: Implementar programa para protección y trato de los animales en estado de abandono

Objetivo de desarrollo 79.: Implementar un programa de solidaridad y buen trato de los animales en casa y de calle por parte de los ciudadanos.

¿Qué vamos a hacer en prevención y atención de riesgos de desastre?

Objetivo de desarrollo 80.: Participar activamente en simulacros adelantados para la prevención y atención de desastres

Objetivo de desarrollo 81.: Crear grupo municipal de atención de desastres, integrado por la comunidad, autoridades y funcionarios del municipio

Objetivo de desarrollo 82.: Compra de elementos para la atención de desastres.



Pilar 4: ¡SI ES POSIBLE! Desde la institucionalidad generar CONFIANZA para Chiquinquirá

Enfoque 4: Transparencia y manejo de la institucionalidad con responsabilidad.

El enfoque de transparencia y manejo de la institucionalidad con responsabilidad, es el enfoque con el cual queremos garantizar el cumplimiento del deber constitucional de la administración 2020-2023.

La transparencia será una bandera en cada uno de los procesos que se ejecutaran encaminados a dar cumplimiento del presente programa de gobierno y será siempre la ruta para cualquier acto que realice la administración, de forma oportuna, eficaz y verificable.

Se fortalecerá la institucionalidad en términos administrativos, operativos y

normativos con el fin de que la administración municipal genere con garantía los servicios y demandas del ciudadano.

Problemáticas y necesidades

38. Se debe continuar con los procesos de mejora administrativa

El Municipio de Chiquinquirá está llamado a liderar los procesos que adelante el desarrollo del mimo y de la región, por tanto debe gozar de un aparato administrativo que le permita estar a la vanguardia de cualquier proceso de forma ágil transparente y seguro.

El desempeño municipal debe mejorar tanto en indicadores como en la percepción del ciudadano, creando medios serios y fiables de comunicación entre la administración y su pueblo.

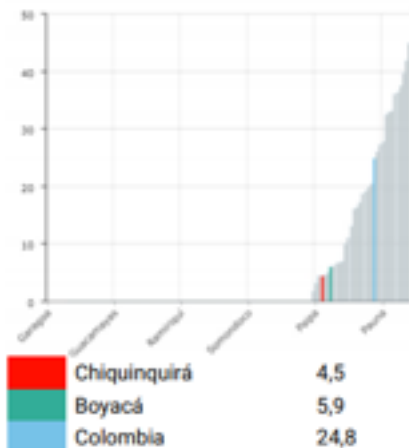


2016	Mejor desempeño	Peor desempeño	2017	Mejor desempeño	Peor desempeño
1	Atención al ciudadano	Violencia Intrafamiliar x 10000 hab	1	Organización de la información	Violencia Intrafamiliar x 10000 hab
	1,00	25,07		1,00	36,64
2	Uso de instrumentos OT	Hurtos x 10000 hab	2	Uso de instrumentos OT	Hurtos x 10000 hab
	50,0%	45,62		50,0%	46,17
3	Mortalidad Infantil	Cobertura eléctrica rural	3	Mortalidad Infantil	Atención al ciudadano
	10,48	76,0%		10,40	0,50
4	Ejecución Ing Propios	Rendición de Cuentas	4	Rendición de Cuentas	Cobertura Transición
	89,2%	0,88		0,95	53,6%
5	Cobertura media neta	Vacunación Pentavalente	5	Ejecución Ing Propios	Cobertura salud
	55,5%	81,7%		88,3%	86,7%

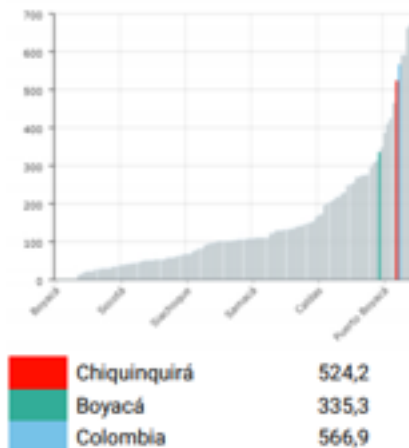
GESTIÓN					RESULTADOS				
Año	Puntaje	Posición dentro del grupo G1	Cambio de posición	Promedio Grupo de Capacidades Iniciales	Año	Puntaje	Posición dentro del grupo G1	Cambio de Posición	Promedio Grupo de Capacidades Iniciales
Inicial 2016	56,09	118 / 217	25	57,41	Inicial 2016	68,60	139 / 217	35	68,91
Vigencia actual 2017	59,59	93 / 217		58,73	Vigencia Actual 2017	69,77	104 / 217		69,36

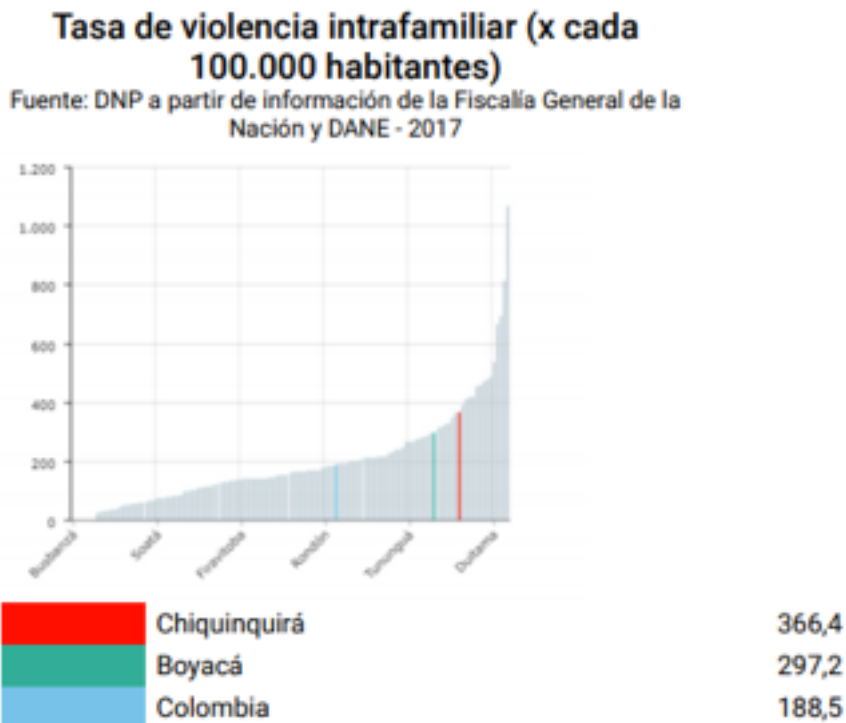
39. Se debe mejorar la seguridad en el municipio, mediante la intervención de la administración municipal y demás autoridades.

Tasa de homicidios (x cada 100.000 habitantes)
Fuente: DNP a partir de información del Ministerio de Defensa Nacional y DANE - 2017



Tasa de hurtos (x cada 100.000 habitantes)
Fuente: DNP a partir de información del Ministerio de Defensa Nacional y DANE - 2017





40. Se debe adelantar acciones desde la administración para prevenir y atender los casos de corrupción y promover la transparencia

¿Qué vamos a hacer para el Desarrollo institucional?

Objetivo de desarrollo 83.: Implementación y mejora en los indicadores de eficacia y eficiencia administrativa.

Objetivo de desarrollo 84.: Reorganización administrativa y capacitación de funcionarios para mejorar las capacidades en la oferta de servicios a los ciudadanos

Objetivo de desarrollo 85.: Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en el municipio.

Objetivo de desarrollo 86.: Fortalecimiento institucional de los componentes del ordenamiento territorial.

¿Qué vamos a hacer con el Equipamiento Municipal?

34 Objetivo de desarrollo 87.: Mejora y

mantenimiento de las edificaciones, planta y equipo municipal.

¿Qué vamos a hacer en Justicia y seguridad?

Objetivo de desarrollo 88.: Implementar el Plan de Seguridad y convivencia ciudadana

Objetivo de desarrollo 89.: Implementar líneas de atención y reacción inmediata de las autoridades ante las acciones de delito.

Objetivo de desarrollo 90.: Gestionar la creación de grupo policial de reacción ante acciones de delito

Objetivo de desarrollo 91.: Implementar CAI móvil o fijo en lugares de altas acciones de delito.

Objetivo de desarrollo 92.: Implementar procesos de cooperación ciudadana con las autoridades para la denuncia oportuna de los delitos

Objetivo de desarrollo 93.: Implementar programa de seguimiento al cumplimiento de los deberes de las autoridades en la solución de los casos denunciados.



Objetivo de desarrollo 94.: Implementar programa de requisas en las instituciones educativas, para prevención del delito en menores de edad.

Objetivo de desarrollo 95.: Implementar programa de redes de seguridad ciudadana.

Objetivo de desarrollo 96.: Mejorar la organización institucional de cooperación con las instituciones policiales y militares en los procesos preventivos, persuasivos y operativos de las autoridades.

¿Qué vamos a hacer para en Políticas de lucha contra la corrupción y promoción de la transparencia en los procesos públicos?

Objetivo de desarrollo 97.: Implementar el plan de anticorrupción y atención al ciudadano del municipio.

Objetivo de desarrollo 98.: Desarrollar la política anti-trámites en el municipio.

Objetivo de desarrollo 99.: Crear el premio a la transparencia para ciudadanos y funcionarios.

Objetivo de desarrollo 100.: Crear grupos interdisciplinarios de prevención de la corrupción con los funcionarios de la entidad y ciudadanos.